



PERÚ

Ministerio de Agricultura y
Riego

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

COMUNICADO

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA - COMEDOR ANA

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA - COMEDOR ANA, SE DECLARA DESIERTO, EN RAZÓN DE NO HABER EXISTIDO PLURALIDAD DE POSTORES, Y NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA PROPUESTA QUE CUMPLA EN FORMA DETALLADA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

SEGÚN SEA EL CASO, SE REINICIARÁ EL PROCESO, CON LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN MEDIANTE NUESTRA WEB.

**COMITÉ PARA SELECCIÓN DE PERSONA NATURAL
O PERSONA JURÍDICA PARA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE CAFETERÍA – COMEDOR DE LA ANA**

LIMA, 16 DE MAYO DE 2017.